

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS: CUMPLE / NO CUMPLE			
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCION I			
INCENDIO Y/O RAYO			
Amparos tradicionales (Básico, explosión, Extended Coverage, Daños por agua, Daños por anegación).	1318	X	
Terremoto, temblor y/o erupción volcánica al 100% del valor asegurado.	1318	X	
Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga al 100% del valor asegurado	1318	X	
Actos mal intencionados de Terceros Incluyendo Terrorismo al 100% del valor asegurado.	1318	X	
Incendio y/o Rayo en aparatos Eléctricos (Incendio inherente), Limite \$1000.000.000.00.	1318	X	
SECCION II			
SUTRACCION			
Hurto Calificado (Todos los Bienes)	1318	X	
Hurto Simple (Todos los Bienes)	1318	X	
Todo Riesgo Sustracción (Todos los Bienes). Sublímite \$9.000.000.000 por evento, \$18.000.000.00 por Vigencia	1318	X	
SECCION III			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO			
Todo Riesgo Amparos Tradicionales	1319	X	
Hurto Simple y Calificado	1319	X	
Terremoto, temblor y/o erupción volcánica al 100% del valor asegurado.	1319	X	
Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga al 100% del valor asegurado	1319	X	
Actos Mal Intencionados de Terceros Incluyendo Terrorismo al 100% del valor asegurado	1319	X	
Equipos Móviles y Portátiles, hasta el 100% del valor asegurado	1319	X	
SECCION IV			
ROTURA DE MAQUINARIA			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

2

Acción directa de la energía eléctrica	1319	X	
Acción indirecta de la electricidad atmosférica	1319	X	
Impericia, Negligencia, descuido y sabotaje individual	1319	X	
Errores de diseño, defectos de fabricación	1319	X	
Explosión física y química	1319	X	
Incendio interno, explosión química interna, caída directa de rayo	1319	X	
Bombas sumergidas y bombas para pozos profundos, hasta el 20% del valor asegurado en la póliza	1319	X	
Inundación y enlodamiento	1319	X	
Amparo para pérdida de contenidos	1319	X	
Maquinaria y Equipo bajo tierra, hasta el 20% del valor asegurado en la póliza	1319	X	
Cobertura para cadenas, cintas y bandas transportadoras	1319	X	
Falta de agua en las calderas u otros aparatos generadores de vapor	1319	X	
Tempestad, granizo, heladas, deshielo.	1319	X	
Rotura debido a fuerza centrífuga	1319	X	
Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados o los golpeen	1319	X	
CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Actos de autoridad	1319	X	
Amparo automático para edificios y contenidos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, hasta \$500.000.000.con aviso 60 días	1319	X	
Amparo automático para nuevos bienes, con aviso de 60 días, sublímite \$500.000.000	1319	X	
Amparo automático para nuevos Edificios, con aviso de 60 días, sublímite \$5000.000.000	1319	X	
Amparo para Software y licencias hasta \$500.000.000	1320	X	
Ampliación aviso de siniestro 90 días	1320	X	
Anticipo de la Indemnización, hasta el 50% demostrada la ocurrencia y cuantía	1320	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

3



Arbitramento o cláusula compromisoria	1320	X	
Asentamiento de muros, pisos y techos, sublímite \$500.000.000. por evento \$1.500.000.000. Por vigencia	1320	X	
Asistencia domiciliaria para las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá	1320	X	
Bienes bajo cuidado tenencia control y custodia, Sublímite \$200.000. 000.	1320	X	
Bienes fuera de edificios, dentro de predios del asegurado	1320	X	
Cláusula de 72 horas para Terremoto	1320	X	
Cobertura a Jardines Naturales y Ornamentales	1320	X	
Cobertura para bienes que se encuentren fuera de los predios asegurados, que sean utilizados por los funcionarios de la Entidad, sin previo aviso a la aseguradora. sublímite \$300.000.000	1320	X	
Conocimiento de los riesgos	1320	X	
Daños a calderas u otros equipos por su propia explosión, hasta \$300.000.000.	1320	X	
Denominación en libros	1320	X	
Derechos sobre el Salvamento	1320	X	
Designación de bienes asegurados	1320	X	
Designación de Ajustadores	1320	X	
Errores y omisiones no intencionales	1320	X	
Experticio técnico	1320	X	
Extensión de amparo de AMIT y para tomas de movimientos subversivos y los actos de autoridad para repelerlos, incluyendo el incendio ocasionado por los mismos	1320	X	
Flete aéreo, con un sublímite de hasta \$10.000.000 evento / \$50.000.000 vigencia	1320	X	
Frigoríficos hasta el 15% del valor asegurado del predio afectado	1320	X	
Gastos Adicionales debidamente demostrados, hasta \$50.000.000.	1320	X	
Gastos de extinción del siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados. sublímite 50 millones	1320	X	
Gastos de preservación de bienes hasta el 100% del valor demostrado, sublímite 50 millones	1320	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

4



Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno y trabajo en días feriados. Sublímite \$50 millones.	1320	X	
Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro, sublímite 100 millones	1320	X	
Gastos para el reacondicionamiento del terreno, Sublímite \$500.000.000 por evento 2.000.000.000 por vigencia.	1320	X	
Gastos por arrendamiento en equipos, en caso de siniestro hasta \$200.000.000 por cuatro (4) meses	1320	X	
Gastos de arrendamiento de predios en caso de siniestro, hasta por \$200.000.000 por seis (6) meses	1320	X	
Gastos para recuperación de la información, hasta \$200.000.000. Evento/ vigencia	1321	X	
Honorarios profesionales hasta \$500.000.000. Evento/ vigencia,	1321	X	
Hundimiento, deslizamiento de Terreno, derrumbes, caída/desprendimiento de rocas y de terrenos/ tierras, súbito e imprevisto	1321	X	
Labores y materiales	1321	X	
Maquinaria y Equipo: Pago de pérdidas totales por valor de reposición o reemplazo, para equipos con edad inferior a cinco (5) años	1321	X	
Modificaciones a favor del asegurado	1321	X	
Modificaciones del riesgo, aviso 60 días	1321	X	
Movilización de bienes hasta el 10% del valor asegurado de la póliza	1321	X	
No aplicación de demérito por uso para bienes adquiridos después del 01/01/2018	1321	X	
No-aplicación de demérito tecnológico para bienes adquiridos después del 01/01/2018	1321	X	
No aplicación de Infraseguro, siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor real del bien afectado no supere el 10%	1321	X	
No concurrencia de deducibles	1321	X	
No-tasación o inventario, hasta 5% del inventario	1321	X	
Objetos de metal o piedras preciosas en vitrinas exteriores	1321	X	
Obras civiles terminadas, hasta \$1.000.000.000.	1321	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

5

F-2-2-7
 3-05-02-2021



Obras civiles independientes a las estructuras de los edificios, hasta \$1.000.000.000	1321	X	
Opción de reposición o reparación del bien y no indemnización en dineros a conveniencia del asegurado	1321	X	
Pago de la indemnización directamente a contratistas y proveedores	1321	X	
Pérdida de datos o portadores externos de datos incluido software al 100% de los gastos demostrados, sublímite de \$200.000.000 evento/vigencia.	1321	X	
Propiedad Horizontal	1321	X	
Propiedad personal de funcionarios, excluyendo vehículos, sublímite \$3.000.000 evento, \$12.000.000. Vigencia.	1321	X	
Reconstrucción de Archivos, hasta \$200.000.000	1321	X	
Renta hasta el 100% de los gastos demostrados, hasta \$5.000.000. por seis (6) meses	1321	X	
Remoción de escombros, hasta el 10% del valor asegurado	1321	X	
Reposición o Reemplazo, para bienes adquiridos después del 01/01/2018	1321	X	
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, excepto AMIT,HMACCP, con cobro de prima adicional	1321	X	
Revocación de la póliza 90 días, para AMIT 10 Días.	1321	X	
Rotura de Vidrios Exteriores e interiores, Hasta \$30.000.000 por evento \$600.000.000 por vigencia.	1321	X	
Secreto Industria, marca de fábrica y nombres	1321	X	
Traslado temporal de bienes	1322	X	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Responsabilidad por perjuicios o detrimentos patrimoniales sufridos por el Estado o por Terceros. como consecuencia de actos amparados por la póliza	1329	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

6



Gastos, costos judiciales y de defensa por honorarios profesionales en que incurran los asegurados para defenderse de cualquier proceso civil, disciplinario, administrativo o penal en su contra por investigaciones adelantadas por cualquier organismo oficial. Sublímite \$100.000.000. por evento \$500.000.000 por vigencia	1329	X	
Gastos de defensa por incorrecta contratación de seguros: Sublímite \$10.000.000 evento/vigencia	1329	X	
Perjuicios de los cuales los asegurados sean responsables por haber cometido actos incorrectos.	1329	X	
Responsabilidad por perjuicios de los cuales los asegurados sean responsables por haber cometido actos incorrectos para los cuales se siga o debiera seguir un juicio de responsabilidad fiscal.	1329	X	
Perjuicios causados a terceros por la responsabilidad civil de funcionarios asegurados. Excluye la Responsabilidad Civil Profesional.	1329	X	
Cauciones Judiciales. Sublímite 5% por evento 10% por vigencia, del límite asegurado.	1329	X	
Aclaración de amparo de todas las personas que hayan ocupado, ocupen o lleguen a ocupar los cargos asegurados.	1329	X	
COBERTURAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
AMPARO AUTOMÁTICO: Queda entendido, convenido y aceptado que se ampara automáticamente cualquier persona que llegue a ocupar cualquiera de los cargos asegurados, sin que se requiera informar los nombres de las personas que los ocupen.	1330	X	
Extensión de cobertura por dos años siguientes al retiro de la entidad	1330	X	
No subrogación	1330	X	
Cambios en la Designación de Cargos	1330	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

7



F-2-2-7
 3-05-02-2021

Libre escogencia de abogado para la defensa: queda expresamente acordado que la selección de los profesionales encargados de la defensa corresponde a la UNAD, o los funcionarios que esta designe, quienes para su aprobación presentará a la compañía la propuesta correspondiente.	1330	X	
Límite Territorial: A nivel Mundial	1330	X	
LIMITACIÓN TEMPORAL DE LOS RIESGOS ASUMIDOS: Periodo en el que el proceso debió haber sido conocido por funcionario asegurado por primera vez dentro del periodo de vigencia que este seguro o la extensión prevista en la póliza y deberá ser derivada de hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de inicio de la primera póliza para Servidores Públicos, otorgada por la compañía aseguradora de manera ininterrumpida o cualquier otra fecha de retroactividad pactada.	1330	X	
Extensión de cobertura para de organismos adscritos o vinculados	1330	X	
Extensión de cobertura por absorción, fusión o traslado de funciones.	1330	X	
Extensión para el periodo para reclamaciones: cubre las reclamaciones por actos incorrectos que se cometan durante la vigencia del seguro siempre que se efectúen dentro del término de 2 años, contados a partir de la finalización de la vigencia de la póliza	1330	X	
Extensión de amparo a asesores externos y profesionales con contrato de prestaciones de servicios	1330	X	
Defensa de juicio fiscal: La aseguradora no podrá hacer acuerdos consolatorios con los terceros sin el consentimiento escrito del funcionario asegurado. La responsabilidad de la aseguradora va hasta el monto conciliado.	1330	X	

Carácter complementario de la cobertura: en caso que uno de los amparos otorgados por esta póliza concorra con el contrato por la entidad tomadora bajo otras pólizas que amparen el mismo riesgo, respecto del mismo interés asegurable, la compañía solo será responsable del pago de la indemnización en exceso del monto cubierto por los demás seguros.	1330	X	
Legislación supletoria para aquellos aspectos que no se encuentren regulados por ésta póliza, se aplicarán las normas del código de comercio.	1330	X	
Extensión de amparo a cualquier funcionario de la Entidad, que desempeñe cualesquiera de los cargos reportados en la solicitud del seguro	1330	X	
Periodo de retroactividad: El periodo de retroactividad de la póliza se otorga a partir del 01/04/2010, entendiendo la retroactividad como el periodo de tiempo durante el cual tienen ocurrencia Actos Incorrectos o presuntamente incorrectos cometidos por los Funcionarios Asegurados antes del inicio de vigencia de la póliza, de los cuales se deriven reclamaciones susceptibles de cobertura en la medida en que fueren conocidas y presentadas dentro de la vigencia del Contrato de Seguro	1330	X	
Reclamos en Materia Laboral: Gastos de defensa y procesos de responsabilidad derivados de demandas laborales excluyendo el pago de prestaciones sociales. Sublímite 10% del límite asegurado por evento, 10% del límite asegurado por vigencia	1331	X	
Representación en Sociedades Subordinadas	1331	X	
Términos de la Ley 222/95	1331	X	
Reembolso a la Entidad Tomadora	1331	X	
Eliminación de la Cláusula De Asegurado Contra Asegurado	1331	X	
No Aplicación De Garantías	1331	X	
Faltas graves y gravísimas siempre y cuando la conducta no sea dolosa	1331	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

9

F-2-2-7
 3-05-02-2021



Investigaciones preliminares: Se incluyen todas la etapas relativas a cada proceso desde la vinculación del procesado (fiscal, disciplinario, penal, civil o ante otro organismo oficial), hasta que se produzca un fallo (sentencia, resolución o auto) definitivo y con tránsito a cosa juzgada (1 y 2 instancia)	1331	X	
CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Ampliación Aviso del Siniestro hasta 60 días	1331	X	
Arbitramento o Cláusula Compromisoria	1331	X	
Amparo Automático para Nuevos Cargos, con aviso de 30 días y con cobro de prima adicional.	1331	X	
Restablecimiento del valor asegurado por pago de siniestro, con cobro de prima adicional	1331	X	
Revocación de la póliza 90 días	1332	X	
Conocimiento del Riesgo	1332	X	
Designación de ajustadores	1332	X	
Experticia Técnica	1332	X	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Predio Labores y Operaciones	1334	X	
Actividades deportivas y culturales dentro y fuera de los predios	1334	X	
Contaminación accidental, súbita e imprevista, Excluye la contaminación paulatina	1334	X	
Eventos sociales organizados por el asegurado	1334	X	
R. C. por Incendio y explosión	1334	X	
La participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.	1334	X	
Posesión y uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados dentro de los predios asegurados.	1334	X	
Restaurantes, cafeterías, casinos y campos deportivos	1334	X	
Uso de armas de fuego por parte de vigilantes y funcionarios y errores de puntería	1334	X	
Uso de ascensores, escaleras automáticas, montacargas, grúas y elevadores	1334	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

10



Uso de avisos y vallas dentro y fuera de los predios	1334	X	
Operaciones de cargue, descargue de bienes y mercancías, incluyendo aquellos de naturaleza azarosa o inflamable dentro de los predios del asegurado.	1334	X	
Transporte de mercancías y demás bienes	1334	X	
Viajes de funcionarios del asegurado dentro y fuera del territorio Nacional	1334	X	
CLÁUSULAS COMPLMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Amparo Automático para nuevos predios, con aviso de 60 días	1334	X	
Amparo por actos de empleados o funcionarios (en el desarrollo normal de las actividades del asegurado), excluye la responsabilidad civil personal.	1334	X	
Alimentos y bebidas: Sublímite \$50.000.000. Por evento \$200.000.000. por vigencia	1334	X	
Anticipo de indemnización con sola demostración de la ocurrencia de siniestro, Hasta el 50%	1334	X	
Ampliación aviso de siniestro 60 días	1334	X	
Arbitramento y Clausula compromisoria	1334	X	
Asistencia Jurídica	1334	X	
Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia: Hasta \$300.000.000.	1334	X	
Cobertura por disposiciones legales del medio ambiente	1334	X	
Contratistas y sub contratistas: Sublímite \$200.000.000 evento / vigencia	1334	X	
Conocimiento del riesgo	1334	X	
Daño moral, sublímite 30 % del valor asegurado	1334	X	
Defensa en proceso civil por presunta responsabilidad	1334	X	
Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones ocasionadas a las personas cuando sean transportadas en vehículos de terceros y en desarrollo de las actividades como funcionario de la UNAD: Limite \$40.000.000. Por evento, \$120.000.000. Por vigencia	1335	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

11



Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a las personas ocasionados por drones, límite 10% por evento 20% por vigencia del límite asegurado de la póliza.	1335	X	
Designación de ajustadores	1335	X	
Errores y o Omisiones no intencionales, con aviso de 90 días	1335	X	
Gastos médicos, incluyendo personal del asegurado, sublímite 5% por evento persona, 30% por vigencia, en el agregado anual.	1335	X	
Extensión de amparos para entidades adscritas o vinculadas a la entidad tomadora	1335	X	
Experticia Técnico	1335	X	
Gastos Judiciales	1335	X	
Gasto de defensa de cualquier demanda civil o penal entablada contra el asegurado. Hasta el 20% del límite contratado	1335	X	
Honorarios profesionales: Sublímite \$50.000.000. Evento / \$200.000.000. vigencia	1335	X	
Hurto de vehículos, bicicletas y accesorios en parqueaderos y predios del asegurado: Sublímite \$3.000.000. por evento \$50.000.000 por vigencia	1335	X	
Inclusión como terceros a estudiantes, docentes y demás personal con contrato de prestación de servicios	1335	X	
Lucro cesante para terceros	1335	X	
Modificaciones a favor del asegurado	1335	X	
Propietarios, arrendatarios o poseedores para cubrir cualquier gasto que legalmente deba pagar la Entidad, por la responsabilidad civil que llegare a imputársele en su calidad de arrendatario o poseedor. Sublímite 10% del límite asegurado.	1335	X	
Responsabilidad Civil Patronal: \$100.000.000. evento / \$500.000.000 vigencia	1335	X	
Responsabilidad civil Cruzada: Hasta el \$1.000.000.000.	1335	X	
Restablecimiento del valor asegurado por pago de siniestro, hasta una vez, con cobro de prima adicional.	1335	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

12



Vehículos propios y no propios: Sublímite \$100.000.000. por evento \$500.000.000. por vigencia	1335	X	
Aviso de cancelación de la póliza 60 días	1335	X	
Valor de cauciones requeridas por un proceso generado con ocasión de un evento cubierto por la póliza, Sublímite 10% del límite asegurado.	1335	X	
Valores de condenas en costas e intereses. Hasta el 10% del límite asegurado	1335	X	
Vigilancia de los predios asegurados por personal del asegurado	1335	X	
SEGURO TRANSPORTE DE VALORES			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Hurto simple y hurto calificado	1336	X	
Huelga, asonada, conmoción civil y vandalismo, AMIT y terrorismo	1336	X	
Actos de autoridad	1336	X	
Transporte de vehículos propios o firmas transportadoras	1336	X	
Extensión de cobertura para amparar la permanencia de valores en lugares iniciales, intermedios o finales del trayecto	1336	X	
Transporte en vehículos de funcionarios de la entidad	1336	X	
Valores bajo cuidado, tenencia, control y custodia	1336	X	
Perdida o daño material	1336	X	
CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Ampliación de aviso de siniestro 30 días	1336	X	
Designación de ajustadores	1336	X	
Errores y omisiones no intencionales	1336	X	
Aviso de cancelación de la póliza 60 días	1336	X	
Anticipo de indemnización previa demostración de la ocurrencia y cuantía, hasta el 50%	1336	X	
Arbitramento	1336	X	
Conocimiento del Riesgo	1336	X	
Extensión de cobertura para valores en tránsito	1336	X	
Gastos de preservación de bienes sublimitado al 5% del valor del despacho	1336	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

13

Gastos para demostrar el siniestro sublimitado al 5% del valor del despacho	1336	X	
Honorarios profesionales sublimitado al 5% del valor del despacho	1337	X	
Modificaciones a favor del asegurado	1337	X	
Valores bajo cuidado, tenencia, control y custodia	1337	X	
Automaticidad de la póliza	1337	X	
Derechos sobre salvamento	1337	X	
Ampliación garantía para mensajero particular solo hasta \$20.000.000	1337	X	
No aplicación de garantías	1337	X	
DEDUCIBLES MINIMOS OBLIGATORIOS			
SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES	1337	X	
SEGURO DE MANEJO GLOBAL			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Alcances fiscales: hasta el límite asegurado	1337	X	
Delitos contra la administración pública: Hasta el Límite Asegurado	1337	X	
Gastos de reconstrucción de cuentas: Hasta el Límite Asegurado	1338	X	
Gastos de rendición de cuentas: Hasta el Límite Asegurado	1338	X	
CLÁUSULAS COMPLMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Compensación	1338	X	
Ampliación del aviso de siniestro a 60 días	1338	X	
Bienes de propiedad de terceros, Hasta \$100.000.000.	1338	X	
Cobertura para todos los empleados de la universidad	1338	X	
Cláusula de protección bancaria, hasta el 50% del límite asegurado	1338	X	
Conocimiento del riesgo	1338	X	
Extensión de cobertura y continuidad de cobertura, hasta 30 días después de desvinculación.	1338	X	

Pago de la indemnización sin la presentación previa del fallo fiscal o investigación administrativa.	1338	X	
Faltante de Inventario, hasta el 7% del valor asegurado	1338	X	
Costos en juicios y Honorarios profesionales. Hasta \$20.000.000	1338	X	
Definición de Trabajador o Empleado.	1338	X	
Designación de ajustadores	1338	X	
Errores, inexactitudes u omisiones no intencionales	1338	X	
Modificación a cargos	1338	X	
Pérdidas causadas por empleados no identificados, sublímite 10%	1338	X	
Pérdidas por Empleados de firma especializada, incluyendo contratistas independientes y personas con contrato de prestación de servicios y temporales, hasta el 50% del valor asegurado	1338	X	
Reclamación Directa	1338	X	
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro. Hasta una vez con cobro de prima adicional.	1338	X	
Revocación de la póliza 60 días	1338	X	
Trabajadores ocasionales o Transitorios que estén bajo su mando o terceros por autorización	1338	X	
Cobertura para quienes sin ser trabajadores y/o empleados realicen prácticas o investigaciones en las dependencias del asegurado	1338	X	
Amparo automático de nuevos cargos con 60 días de aviso, sin reportes ni ajuste de prima adicional.	1338	X	
Cambios en la denominación de cargos	1338	X	
Forma de Operar: Por descubrimiento	1338	X	
Amparo automático para cargos que por error u omisión no se hayan informado a la aseguradora	1338	X	
Anticipo de indemnización una vez demostrada la ocurrencia y cuantía, hasta el 50%	1338	X	
Actos de autoridad	1338	X	
DEDUCIBLES MINIMOS OBLIGATORIOS			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

15



Conocimiento del Riesgo	1340	X	
Designación de Ajustadores	1340	X	
Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales	1340	X	
Experticio Técnico	1340	X	
Gastos de Grúa de acuerdo a las condiciones generales del clausulado de la aseguradora	1340	X	
Gastos adicionales: La Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos adicionales debidamente comprobados en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado, como consecuencia directa del siniestro, hasta el 100% de los gastos demostrados, con un sublímite 20% del valor asegurado	1340	X	
Inclusión sin restricción de amparo o aplicación de garantías, por tipo, modelo, clase, uso o antigüedad de los vehículos	1340	X	
Inclusión de daño moral, lucro cesante y culpa grave en responsabilidad civil extracontractual	1340	X	
Extensión de cobertura de responsabilidad civil extracontractual cuando el vehículo sea hurtado	1340	X	
Errores involuntarios en las características de los vehículos asegurados	1340	X	
Modificaciones a favor del asegurado.	1340	X	
No inspección para vehículos nuevos, cero (0) kilómetros	1340	X	
No inspección para vehículos asegurados actualmente	1340	X	
Opción de reposición o reparación de vehículo a conveniencia del asegurado	1340	X	
Pago de pérdidas totales por reposición o reemplazo	1340	X	
Pagos de responsabilidad civil con base en manifiesto de culpabilidad.	1340	X	
Pérdida Parcial o Total por Hurto o Hurto Calificado de accesorios propios del vehículo, incluyendo llantas (Rin, Neumático, protector y Aros), Sublímite \$2.500.000 por evento, \$12.500.000 por vigencia.	1340	X	
Primera opción de compra del salvamento para el asegurado.	1340	X	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

17



Revocación de la póliza 90 días.	1340	X	
Vehículo de reemplazo para perdidas parciales y perdidas totales	1340	X	
DEDUCIBLES MINIMOS OBLIGATORIOS			
SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES	1340	X	

NOTA: La propuesta del oferente Unión Temporal Seguros del Estado S.A.- Previsora S.A. Otorga la totalidad de las coberturas para cada seguro, de acuerdo a lo exigido en los términos de referencia de la Invitación No. 06 de 2025.

Bogotá D.C. agosto 11 de 2025



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR

CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

DETALLE	PUNTAJE	PROPONENTE		
		UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. - PREVISORA S.A.		
TOTAL PUNTAJE	200 PUNTOS	FOLIO	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Todo Riesgo Sustracción (Todos los Bienes), Sublímite \$9.000.000.000 por evento, \$18.000.000.00 por Vigencia	10,00	1344	No la mejora	0,00
Amparo automático para edificios y contenidos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, hasta \$500.000.000.	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONAL AL BÁSICO \$ 200.000.000 para un total, hasta \$700.000.000.	10,00
Amparo automático para nuevos bienes, con aviso de 60 días, sublímite \$500.000.000	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONAL AL BÁSICO \$ 200.000.000, para un total, hasta \$700.000.000.	10,00
Amparo automático para nuevos Edificios, con aviso de 60 días, sublímite \$5000.000.000	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONAL AL BÁSICO \$ 1.000.000.000, para un total, sublímite \$6.000.000.000	10,00
Amparo para Software y licencias hasta \$500.000.000	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$100.000.000 para un total, hasta \$600.000.000	10,00
Anticipo de la Indemnización, hasta el 50% demostrada la ocurrencia y cuantía	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 10% para un total, hasta el 60%	10,00
Asentamiento de muros, pisos y techos, sublímite \$500.000.000. Por evento \$1.500.000.000. Por vigencia	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$100.000.000 evento-Vigencia \$200.000.0000, para un total, sublímite \$600.000.000. Por evento \$1.700.000.000. Por vigencia. SIEMPRE Y CUANDO SEA UN EVENTO AMPARADO EN LA PÓLIZA	10,00

Gastos para recuperación de la información, hasta \$200.000.000. evento/vigencia	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$50.000.000 para un total, hasta \$250.000.000. evento/vigencia	10,00
Honorarios profesionales hasta \$500.000.000. evento/ vigencia,	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$50.000.000 para un totas hasta \$550.000.000. evento/ vigencia	10,00
Pérdida de datos o portadores externos de datos incluido software al100% de los gastos demostrados, sublimite de \$200.000.000 evento/vigencia.	10,00	1344	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$50.000.000 para un total, sublimite de \$250.000.000 evento/vigencia.	10,00
TOTAL PUNTAJE	200			190,00



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

21

F-2-2-7
 3-05-02-2021



Hurto de vehículos, bicicletas y accesorios en parqueaderos y predios del asegurado: Sublímite \$3.000.000. por evento \$50.000.000 por vigencia	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$500.000 evento-Vigencia \$5.000.000 para un total, Sublímite \$3.500.000. por evento \$55.000.000 por vigencia	10,00
Valor de cauciones requeridas por un proceso generado con ocasión de un evento cubierto por la póliza, Sublímite 10% del límite asegurado.	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 5% para un total, Sublímite 15% del límite asegurado	10,00
TOTAL PUNTAJE	100,00			100,00



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

24

F-2-2-7
 3-05-02-2021



TRANSPORTE DE VALORES

DETALLE	PUNTAJE	PROPONENTE		
		SEGUROS DEL ESTADO		
PUNTAJE	50 PUNTOS	FOLIOS	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Ampliación de aviso de siniestro 30 días	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 5 DIAS para un total, Ampliación de aviso de siniestro 35 días	10,00
Gastos de preservación de bienes sublimizada al 5% del valor del despacho	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 2% para un total, sublimitada al 7% del valor del despacho	10,00
Gastos para demostrar el siniestro sublimitado al 5% del valor del despacho	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 2% para un total, sublimitado al 7% del valor del despacho	10,00
Honorarios profesionales sublimitado al 5% del valor del despacho	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 2% para un total, sublimitado al 7% del valor del despacho	10,00
Ampliación garantía para mensajero particular solo hasta \$20.000.000	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$5.000.000 para un total, solo hasta \$25.000.000	10,00
TOTAL	50,00			50,00



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

25

F-2-2-7
 3-05-02-2021



SEGURO DE MANEJO GLOBAL

DETALLE	PUNTAJE	PROPONENTE		
		SEGUROS DEL ESTADO		
PUNTAJE	50 PUNTOS	FOLIOS	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Bienes de propiedad de terceros, Hasta \$100.000.000.	8,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$5.000.000 para un total, Hasta \$105.000.000.	8,00
Cláusula de protección bancaria, hasta el 50% del límite asegurado	8,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 5% para un total, hasta el 55% del límite asegurado	8,00
Faltante de Inventario, hasta el 7% del valor asegurado	8,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 3% para un total, hasta el 8% del valor asegurado	8,00
Costos en juicios y Honorarios profesionales. Hasta \$20.000.000	8,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$2.000.000 para un total, Hasta \$22.000.000	8,00
Pérdidas causadas por empleados no identificados, sublímite 10%	8,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 10% para un total, sublímite 20%	8,00
Pérdidas por Empleados de firma especializada, incluyendo contratistas independientes y personas con contrato de prestación de servicios y temporales, hasta el 50% del valor asegurado	5,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 5% para un total, hasta el 55% del valor asegurado	5,00
Anticipo de indemnización una vez demostrada la ocurrencia y cuantía, hasta el 50%	5,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 10% para un total, hasta el 60%	5,00
TOTAL	50,00			50,00



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

26



SEGURO DE AUTOMOVILES

DETALLE	PUNTAJE	PROPONENTE		
		SEGUROS DEL ESTADO		
PUNTAJE	100 PUNTOS	FOLIOS	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Responsabilidad Civil Extracontractual 800/800/1000 Millones	20,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$200/\$200/\$1.000 millones, para un total, Limite \$1.000/\$1.000/\$2.000 Millones	20,00
Gastos de transporte por pérdidas totales: 2 SMDLV por 60 días	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO 0.5 SMDLV para un total, 2.5 SMDLV por 60 días	10,00
Accidentes personales para el conductor hasta \$30.000.000, por vehículo, excluye motocicletas	10,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$5.000.000 para un total, hasta \$35.000.000, por vehículo, excluye motocicletas	10,00
Amparo Automático para nuevos vehículos hasta \$400.000.000., con aviso 90 días	20,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$5.000.000 para un total, hasta \$405.000.000., con aviso 90 días	20,00
Amparo Automático para nuevos accesorios hasta \$50.000.000., con aviso 90 días	20,00	1345	SE OTORGA ADICIONALES AL BÁSICO \$5.000.000 para un total, hasta \$55.000.000, con aviso 90 días	20,00
Pérdida Parcial o Total por Hurto o Hurto Calificado de accesorios propios del vehículo, incluyendo llantas (Rin, Neumático, protector y Aros), Sublimite \$2.500.000 por evento, \$12.500.000 por vigencia.	20,00	1346	SE OTORGA CON EL LIMITE BASICO OBLIGATORIO	0,00
TOTAL	100,00			80,00



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR



EVALUACION ASPECTOS ECONOMICOS

DEDUCIBLES

RAMOS	PROPONENTES					
	UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. - PREVISORA S.A.					
	FOLIO	PORCENTAJES			MINIMOS (SMMLV)	
DAÑOS MATERIALES		%	VALOR	PTOS	MINIMOS	PTOS
ASONADA Y AMIT	1347	10,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00
TERREMOTO	1347	10,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00
HURTO SIMPLE Y CALIFIADO	1347	15,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1347	10,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	1347	10,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1347	10,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00
DEMÁS EVENTOS	1347	10,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00

TOTALES

70,00

70,00

PROMEDIO

10,00

10,00

TOTAL PUNTAJE

20,00



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

28

F-2-2-7
 3-05-02-2021



EVALUACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS -MENOR PRECIO

PROponentes	UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A.-PREVISORA S.A.					
RAMO	A FOLIO 1349 PRESENTA OFERTA ECONOMICA					
POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	VR. ASEGURADO	TASA		PRIMA	IVA	TOTAL
INCENDIO						
EDIFICIOS	325.159.761.278	1,82	%o	591.790.766	112.440.245	704.231.011
MAQUINARIA Y EQUIPO	19.733.075.672	1,82	%o	35.914.198	6.823.698	42.737.895
MUEBLES Y ENSERES	21.958.976.057	1,82	%o	39.965.336	7.593.414	47.558.750
MERCANCIAS	803.600.216	1,82	%o	1.462.552	277.885	1.740.437
OTROS CONTENIDOS	86.027.044.063	1,82	%o	156.569.220	29.748.152	186.317.372
CONTENIDOS ESPECIALES	339.091.626	1,82	%o	617.147	117.258	734.405
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	6.467.568.824	1,82	%o	11.770.975	2.236.485	14.007.461
TOTAL INCENDIO	460.489.117.736			838.090.194	159.237.137	997.327.331
SUSTRACCION						
MAQUINARIA Y EQUIPO	19.733.075.672	0,15	%	29.599.614	5.623.927	35.223.540
MUEBLES Y ENSERES	21.958.976.057	0,15	%	32.938.464	6.258.308	39.196.772
MERCANCIAS	803.600.216	0,15	%	1.205.400	229.026	1.434.426
OTROS CONTENIDOS	86.027.044.063	0,15	%	129.040.566	24.517.708	153.558.274
CONTENIDOS ESPECIALES	339.091.626	0,15	%	508.637	96.641	605.279
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	6.467.568.824	0,15	%	9.701.353	1.843.257	11.544.610
TOTAL SUSTRACCION	135.329.356.458			202.994.035	38.568.867	241.562.901
EQUIPO ELECTRONICO						
EQUIPO ELECTRONICO FIJO	49.188.618.329	3,80	%o	186.916.750	35.514.182	222.430.932
EQUIPO ELECTRONICO MOVIL	9.142.984.723	3,80	%o	34.743.342	6.601.235	41.344.577
EQUIPO ELECTRONICO MEDICO	25.170.286.694	3,80	%o	95.647.089	18.172.947	113.820.036
EQUIPO ELECTRONICO DE COMUNICACION	9.774.750.723	3,80	%o	37.144.053	7.057.370	44.201.423
EQUIPO ELECTRONICO	49.270.692.047	3,80	%o	187.228.630	35.573.440	222.802.069
TOTAL EQUIPO ELECTRONICO	142.547.332.516			541.679.864	102.919.174	644.599.038
ROTURA DE MAQUINARIA						
MAQUINARIA Y EQUIPO	19.733.075.672	3,04	%o	59.988.550	11.397.825	71.386.375
TOTAL ROTURA DE MAQUINARIA	19.733.075.672			59.988.550	11.397.825	71.386.375
ASISTENCIA						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700



ASISTENCIA CUATRO (04) SEDES	VRS	VRS	VRS	280.000	53.200	333.200
TOTAL ASISTENCIA				280.000	53.200	333.200
TOTAL DAÑOS MATERIALES	603.036.450.252			1.643.032.643	312.176.202	1.955.208.845

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						
Oferta Básica	1.000.000.000	0,32	%	3.200.000	608.000	3.808.000
TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1.000.000.000			3.200.000	608.000	3.808.000

SEGURO DE MANEJO GLOBAL ESTATAL						
Oferta Básica	600.000.000	5,26	%	31.560.000	5.996.400	37.556.400
Gastos de Expedición	VRS	VRS	VRS	10.000	1.900	11.900
TOTAL MANEJO GLOBAL	500.000.000			31.570.000	5.998.300	37.568.300

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS						
Oferta Básica	2.500.000.000	4,73	%	118.250.000	22.467.500	140.717.500
TOTAL R.C. SERVIDORES PUBLICOS	2.500.000.000			118.250.000	22.467.500	140.717.500

SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES						
Oferta Básica	1.500.000.000	1,00		15.000.000	2.850.000	17.850.000
TOTAL TRANSPORTE VALORES	1.500.000.000			15.000.000	2.850.000	17.850.000

SEGURO DE AUTOMOVILES						
Automóviles según Relación	2.751.000.000	3,59	%	98.828.135	18.777.346	117.605.481
TOTAL AUTOMOVILES	2.751.000.000			98.828.135	18.777.346	117.605.481

SEGURO "SOAT"						
Según Relación Autos (8 vehículos)	LOS DE LEY			5.422.000	0	5.422.000
TOTAL SOAT	0			5.422.000	0	5.422.000

TOTAL PROPUESTA				1.915.302.778	362.877.348	2.278.180.125
------------------------	--	--	--	----------------------	--------------------	----------------------

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

30



PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD		2.300.000.000
DIFERENCIA		-21.819.875
TOTAL PUNTAJE MENOR PRECIO		300



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 SEDE JOSE CELESTINO MUTIZ
 Dirección: Calle 14 Su No. 14-31
 Teléfono: 6013443700

31

F-2-2-7
 3-05-02-2021



CONSOLIDADO

FACTOR		PUNTAJE PARCIAL	Puntaje Máximo	PROPONENTE				
				SEGUROS DEL ESTADO S.A.- LA PREVISORA S.A.				
			FOLIOS	PUNTAJE				
CRITERIOS TECNICOS 600 PUNTOS								
Coberturas y Cláusulas Adicionales			600					
Multi Riesgo Daños Materiales	200			1.344	190,00			
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	100			1344-1345	100,00			
Responsabilidad Civil Extracontractual	100			1.345	100,00			
Transporte de Valores	50			1345	50,00			
Manejo Global Entidades Oficiales	50			1345	50,00			
Automóviles	100			1345-1346	80,00			
CRITERIOS ECONOMICOS 400 PUNTOS								
Menor Valor	300	400		1349	300,00			
Mejores Deducibles a las Condiciones Obligatorias	70			1347	20,00			
Mayor Plazo de Pago	30			1348	0,00			
TOTAL PUNTAJE			1000		890,00			



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR